

1. Asunto:		ATENCIÓN DE QUEJA AMBIENTAL	
2. Radicado y Fecha:		SCQ-131-0724-2015 del 25 de Agosto del 2015	
3. Municipio y código		Guarne. Cód.: 5318	4. Vereda y Código: El Zango. Cód.: 050131803040
5. Paraje o Sector:		NA	6. Tipo de afectación ambiental: Tala-Movimiento de tierras
7. Proyecto, Obra o Actividad:		Predio rural-movimiento de tierras	
8. Nombre del Predio:		NA	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): NA
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Autopista Medellín-Bogotá, Kilometro 23, contiguo a la Piscina denominada Las Vegas.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:		X: 847.397	Y: 1.188.719
		Z: 2.170	
		Plancha: N.A	Escala: N.A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:		Quebrada La Mosca. Cód.: 23080114005	
13. Nombre del presunto infractor: Rosana Jaramillo / Clara Jaramillo			
14. C.C o NIT del presunto infractor:		No suministrado	15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Vereda EL Zango. Teléfono: 551 19 37
16. Nombre del interesado:		Sigifredo Franco	
17. C.C o NIT del interesado:		No suministrado	18. Dirección y teléfono del interesado: Vereda El Zango. Teléfono: 320 727 97 63
19. Expediente No:		SCQ-131-0724-2015	20. Relacionado con otros Expediente: N.A
21. Fecha de la visita:		10 de Septiembre del 2015.	
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
En Calidad de			
CRISTIAN ESTEBAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ		1.040.260.709	546 16 16 Ext.: 2012
		Técnico Cornare	
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	X	Agua	Aire
			X
			Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: Sin Permiso:			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
✓ Manifiesta el interesado que en el lugar están talando árboles y realizando movimientos de tierras con el fin de hacer una vía de ingreso a la finca.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
✓ En Queja SCQ-131-0724-2015 del 25 de Agosto del 2015, manifiesta el interesado que en el lugar están talando árboles y realizando movimientos de tierras con el fin de hacer una vía de ingreso a la finca.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
En visita realizada el día 10 de Septiembre del 2015, se observó lo siguiente:			
✓ Se llegó al predio indicado por el interesado en la solicitud, propiedad ubicada en el kilómetro 23 y sobre el costado derecho (sentido Bogotá) de la Autopista Medellín-Bogotá, y perteneciente a las señoras ROSANA JARAMILLO Y CLARA JARAMILLO, sin embargo en recorrido realizado por la propiedad no se encontró evidencia de tala de árboles ni movimientos de tierras.			
✓ En conversación telefónica con el interesado el día 14 de Septiembre del 2015, informó que las intervenciones descritas se están realizando en un predio diferente al inicialmente visitado, por lo que se programó nueva visita para el día 17 de Septiembre del 2015.			
En visita realizada el día 17 de Septiembre del 2015, se observó lo siguiente :			

- ✓ En el predio colindante a la vivienda del señor Sigifredo Franco, hace aproximadamente 1 a 2 años se inició la apertura de una vía para establecer acceso a predios ubicados en la parte alta del sector, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido la banca de la vía, el talud de corte y de lleno, se encuentran revegetalizados con presencia de rastrojos y pastos.
- ✓ El área por donde se pretendía direccionar la vía presenta cobertura vegetal de bosque natural, por lo que en su momento la El Municipio de Guarne suspendió la actividad.
- ✓ En recorrido realizado no se evidenció movimientos de tierra ni tala de especies nativas, que hayan sido realizados reciente mente.

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1: NA	Acción 2	
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía			

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1(Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ El área inicialmente intervenida con la adecuación de la vía se ha recuperado naturalmente, por tal razón la banca de la vía, el talud de corte y de lleno, se encuentran revegetalizados con presencia de rastrojos y pastos.
- ✓ El predio visitado presenta cerca del 70 % en cobertura vegetal dada por bosque natural, por tal razón las actividades que se pretendan desarrollar deben ser compatibles con los usos del suelo establecidos en el POT Municipal.
- ✓ En recorrido realizado por el predio no se evidenció afectaciones de tipo ambiental.

30. Recomendaciones:

- ✓ Informar a las Señoras ROSANA JARAMILLO y CLARA JARAMILLO, que cualquier actividad que se pretenda realizar en el predio debe ser compatible con los usos del suelo establecidos en el POT Municipal y contar con los respectivos permisos ambientalas y también del ente territorial.
- ✓ El presente asunto no requiere apertura expediente por parte de la Oficina de Gestión documental de Cornare

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

31. Actuación siguiente: JURIDICA

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:

	Día	Mes	Año

b. El señor (a): debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta

Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE

	SI	NO
	X	

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: ABOGADO/CLEINTE

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	CRISTIAN E. SANCHEZ M	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	23/septiembre/2015	Fecha:		Fecha:	23/09/2015

